

DECRETO DE PRESIDENCIA 04/2023

Visto:

La nota presentada por los concejales integrantes del Bloque Adelante Juntos solicitando sesión extraordinaria y;

Considerando:

Que en la misma mencionan solicitar sesión extraordinaria para dar tratamiento inmediato a la problemática referida a la falta de agua de red en distintos sectores de nuestra ciudad.

Que asimismo existen varios exptes que necesitan estado parlamentario para su posterior tratamiento legislativo.

Que, el artículo 83º inc. 1 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, decreto Ley 6769/58 y sus modificaciones, y el art. 17º inc. e del reglamento interno facultan al presidente del HCD a convocar a sesiones extraordinarias.

Por ello

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS FLORES, EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA

Art. 1º: Convocase a concejales a sesión extraordinaria, para el día jueves 23 de febrero de 2023 a las 19 horas a los efectos de dar tratamiento a los siguientes expedientes que conforma el

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Nacional.

COMUNICACIONES DEL D.E

2. Expte DE 03, P ordenanza, plan regularización deuda impuesto automotor.
3. Expte DE 04, P ordenanza, convalidación decreto 3678, convenio "iluminación led Las Flores".
4. Expte DE 05, P ordenanza, conv. convenio Programa Mitigación y Adaptación al cambio climático.
5. Expte DE 06, P ordenanza, convalidación financiamiento ejecución obras infraestructura barrio 72 viviendas.
6. Expte DE 07, P ordenanza, convalidación adenda al convenio que modifica Art. 2º y 3º Asistencia financiera realización Construcción 38 viviendas Etapa II.

COMUNICACIONES OFICIALES

7. Expte CoopHosp 08, solicitud modif. Ordenanza que establece fecha Gran Fiesta Criolla en beneficio del Hospital.

PROYECTO DE RESOLUCION

8. Expte AJ 09, asistencia agua potable a vecinos afectados por la falta de agua de red.

Art. 2º: Comuníquese al DE y dese al Registro Oficial del HCD

**DADO EN LA SECRETARIA DEL H. CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS
DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**



Ariana Pertusi
Secretaria



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE



Prof. Fabian Blanstein
Presidente